

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño de Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes, Director de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a l programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Examinar la evolución de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores. • Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado sujetos a evaluación de desempeño.	

Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas permite al evaluador valorar los resultados del Programa Estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos a la Población sin Seguridad Social Laboral se encuentra alineado a los resultados esperados con los objetivos estratégicos establecidos en el marco legal y normativo federal, además de corroborarse que los indicadores estatales definidos en la MIR del programa miden el acceso a los servicios de salud por parte de la población sin seguridad social.

Aunado a lo anterior, el Ente responsable cuenta con un documento institucional donde se establece la prestación de servicios, administración, promoción, prevención y atención a la salud, definiendo y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida. Además, el mismo Ente cuenta con las fichas técnicas por indicador que permiten monitorear y dar seguimiento a los objetivos a cumplir.

TEMA II EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El Ente responsable con el mismo documento: "Anexo 2-B Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020" donde se define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal; asimismo, es posible identificar la estrategia de cobertura documentada durante el periodo 2019-2020 permitiendo conocer el comportamiento de ambos años.

TEMA III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

Durante el análisis realizado es posible corroborar que hay dos indicadores a nivel resultado que se encuentran dentro del rango de aceptación encontrándose en el umbral $\pm 16\%$, no obstante, un indicador a nivel de componente no cumplió la meta establecida por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos indicadores y los del ejercicio fiscal 2019 permitieron conocer el comportamiento que se tuvo durante este período, además de contar con un sustento a través de los medios de verificación. El conjunto de indicadores de

resultado que se evaluaron permitió apreciar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad; asimismo, conocer los criterios CONAC de cada indicador.

TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio de los recursos se conoció el presupuesto en todos sus momentos contables y la vinculación con los bienes y servicios que ofertó los responsables. El programa asociado mantiene un crecimiento mínimo del presupuesto aprobado (en término nominales) durante el período 2019-2020, además, de poder conocer el comportamiento constante en referencia al costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios del período. Es decir, el recurso se utilizó de forma adecuada al otorgar los bienes y servicios de medicamentos y atención médica a la ciudadanía.

TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

El Ente responsable cuenta con un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que permite conocer el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el ente evaluador externo contando con actividades que dan apertura al cumplimiento de las recomendaciones. No obstante, hay un Aspecto Susceptible de Mejora que todavía se encuentra en ejecución, pero sí existe un período de tiempo que determinaría su cumplimiento.

Finalmente, la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor a través de documentos institucionales cuenta con mejoras en diversas etapas de gestión tomando como base el ciclo presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 cuentan con un diagnóstico situacional, establece los resultados de mejora en la población potencial, objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de las objetivos y metas cumplidas.
- Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los objetivos de la MIR Federal y con los Criterios de Operativos del Programa U013.
- El Ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- El Ente ejecutor responsable cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Programa con gasto federalizado durante el periodo 2019-2020, este análisis comparativo permite observar la cantidad identificada de los bienes y servicios que se proporciona año con año en la entidad.
- El Ente ejecutor cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal.
- Los indicadores de la MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluación.

- La cobertura de la población del Programa fue efectivamente atendida durante el periodo 2019-2020.
- El destino de los recursos fue adecuado para atender el problema y se ejerció en su totalidad.
- El Ente Público cuenta con un mecanismo que monitorea y le da seguimiento a los bienes y servicios con base en la población o área de enfoque.
- Las recomendaciones derivadas de la Evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior fueron clasificadas y atendidas en su mayoría.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son adecuados, incluyen actividades necesarias para su respectivo cumplimiento.
- El Ente Público evaluado ha mostrado avances en los procesos del ciclo presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013 lo cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- Los indicadores estratégicos definidos en la MIR Estatal, son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo.
- El ente ejecutor identifica el concepto de la población potencial, objetivo y atendida en los diferentes instrumentos programáticos como la población sin seguridad social con factor básico.
- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013, el cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico del programa para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- El ente ejecutor identifica las recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior y las expone en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo al documento Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2", 2020, la población potencial es menor a la población objetivo lo cual es incorrecto sustentándolo con la Metodología del Marco Lógico.
- El ente ejecutor no define las acciones coordinadas con los demás involucrados en la operación y ejecución del recurso federalizado proyectado en un diagrama de flujo.
- No existe evidencia de acciones de mejora, ni aspectos relevantes del incumplimiento que sustenten al indicador.
- No existe evidencia de algún mecanismo de selección de beneficiarios u base de datos que permita analizar a través de una comparativa la entrega de bienes y servicios.

- El indicador a nivel propósito y uno de componente no alcanzaron la meta programada.
- No existen evidencias documentales del ASM7: Contar con un padrón específico del programa para conocer los beneficios mediante una base de datos depurada y actualizada.
- No existen evidencias documentales que permitan identificar el monitoreo y seguimiento a través de los avances trimestrales porcentuales respecto a las recomendaciones emitidas.

2.3.4 Amenazas:

- La contingencia sanitaria ocasionada por el covid19 afecta el cumplimiento de los objetivos tanto de gestión como estratégicos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 Ejercicio Fiscal 2020, ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro financiado con recurso del Ramo 12. Por lo anterior y considerando los Criterios Operativos del Programa U013 donde establece que el objetivo específico es: "Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSS-Bienestar".

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016 – 2021, a través del Eje I Querétaro Humano -El desarrollo planeado busca mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos-. Este eje prevé acciones que permitan la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social; reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población y trabajar en forma conjunta, sociedad y gobierno guiados por valores, en la promoción de estilos de vida sanos y saludables e inhibir los factores de riesgo ocasionados por el ocio o la desesperanza, asimismo, cumpliendo con la Estrategia I.1 y sus líneas de acción. Existiendo una coherencia con el objetivo en la MIR Estatal: "Contribuir a incrementar la equidad de oportunidades, la inclusión y cohesión social mediante el fortalecimiento de las unidades de salud de primer nivel ubicados en zonas de alta y muy alta marginación".

Los indicadores definidos en la MIR Estatal son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo y programático del Programa que busca garantizar el acceso oportuno y de calidad a la población sin seguridad social en el Estado. Además, que el Ente ejecutor encargado del Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención a la salud cuenta con instrumentos de programación (Anexo2-B), adecuados que contribuyen para la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial a la cual el programa se encuentra enfocado.

La evolución de cobertura es necesaria para poder determinar la relación entre las poblaciones y la entrega de bienes y servicios, el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 cuenta con un documento institucional donde establece la población potencial, objetivo y atendida. El instrumento de gestión

"Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020", define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal.

Los indicadores son un factor importante de establecer y separar las estrategias con la gestión, es importante analizar los bienes y servicios ofertados con la finalidad de identificar si de verdad se está cumpliendo con lo que se plantea.

Dentro de la MIR Estatal a nivel de componente se es posible corroborar que las metas programadas se encuentran dentro del parámetro $\pm 16\%$ parámetro que permite saber si se encuentra dentro del área que determina el cumplimiento de la meta. Además, se es posible conocer el comportamiento del indicador tanto ascendente como descendente, en esto, el indicador a nivel Componente 1 respecto al año 2019 con el 2020 tuvo un comportamiento de naturaleza ascendente, mientras que el Componente 2 es de carácter descendente.

El conjunto de indicadores de resultado que se evalúan permite identificar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Todos los indicadores de resultado y componente de la MIR Federal 2019 cuentan con medios de verificación.

Es fundamental señalar que un componente a nivel estatal no se cumplió derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID19 en el año 2020 cuando fue el auge en México, esto es debido al aumento de la atención médica.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue el mismo que en el ejercicio fiscal anterior, sin embargo, éste se modificó en un 0.76% al alza, dando como resultado un presupuesto modificado por la cantidad de \$50,815,998.16, (Cincuenta millones ochocientos quince mil novecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.). No obstante, el presupuesto devengado y ejercido disminuyó un 15.89% respecto al año 2019, representando la cantidad de \$42,739,620.08 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte pesos 08/100 M.N.).

Por una parte, el costo efectividad del recurso devengado en los bienes y servicios otorgados por el Programa Estatal en el periodo 2019 – 2020 se encuentra, dentro del rango esperado, esto quiere decir que la aplicación de los recursos del Programa es óptima, toda vez que representa la eficiencia en el alcance de los resultados.

Por otra parte, la pandemia generada por el COVID19 generó que el costo promedio por beneficiario en el año 2020 disminuyera, y, por otra parte, aumentara la demanda de bienes y servicios por parte de los beneficiarios, pasando de la cantidad de \$268.63 en el 2019 a \$66.62 al año 2020. Lo que representa un aumento en la demanda.

La Evaluación de Diseño del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 con clave U013 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por el ente ejecutor, se corrobora que de las cuatro recomendaciones establecidas se encuentran evidencia de que hay avances tanto en el PASM como en documentos que permiten valorar y analizar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las siete recomendaciones. Los cuatro ASM emitidos por el ente responsable y de los cuales son:

ASM1. Mejorar el análisis de la problemática a resolver para optimizar la planeación del programa mediante el trabajo de análisis de las direcciones y áreas involucradas.

ASM2. Justificar la Estrategia de intervención del programa para evidenciar los beneficios atribuibles mediante la integración del documento denominado Anexo 2-B que contenga la estrategia de intervención documentada.

<p>ASM3. Facilitar la identificación de los resultados del programa mediante el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y las fichas técnicas de los indicadores para que cumpla con las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico a través del trabajo en equipo de las direcciones participantes y de la validación por la Unidad de Evaluación de Resultados.</p> <p>ASM7. Documentar el proceso para la obtención del padrón de beneficiarios. Elaborar el diagrama de flujo del proceso para la obtención del padrón de beneficiarios</p> <p>Asimismo, el porcentaje de cumplimiento es del 75% ya que el ASM7 sigue en proceso de realización.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:</p>
<p>1: Establecer una cuantificación, descripción y definición de la población potencial, objetivo y atendida con base en los objetivos establecidos por la normatividad aplicable con la finalidad de identificar la cantidad y características de los beneficiarios reales del recurso federalizado.</p>
<p>2: Realizar un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción estratégicas con la finalidad de identificar la relación de los bienes y servicios ofertados con los beneficiarios del programa.</p>
<p>3: Desarrollar un diagrama de flujo con base en los manuales de organización y reglas de operación de los entes involucrados con la finalidad de identificar el proceso de ministración del recurso federalizado.</p>
<p>4: En las fichas técnicas, desarrollar actividades y aspectos de mejora a través de documentos verificables donde se expongan y justifique el incumplimiento de las metas</p>
<p>5: Realizar una definición y cuantificación del padrón de beneficiarios en el que se incluya el proceso de selección y actualización con el fin de conocer el comportamiento de la oferta de bienes y servicios.</p>
<p>6: Realizar un diagnóstico institucional oficializado con base en la situación derivada del covid19 con la finalidad de proyectar resultados óptimos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión para ocasiones extraordinarias.</p>
<p>7: Dar seguimiento y monitoreo oportuno a los indicadores de propósito y componente a través de las fichas técnicas y los reportes trimestrales con la finalidad de conocer y medir el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR.</p>
<p>8: Documentar las evidencias de las actividades realizadas del ASM7 a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con la finalidad de sustentar el cumplimiento y/o el monitoreo constante de las recomendaciones.</p>
<p>9: Establecer en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora el avance porcentual programado y alcanzado a la fecha de forma trimestral con la finalidad de fortalecer y sustentar el cumplimiento y/o monitoreo de las recomendaciones.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p> <p>Lic. Viridiana Maroney García Roque.</p>
<p>4.2 Cargo:</p> <p>Especialista evaluadora.</p>

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcía@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2	
5.2 Siglas: SIN SIGLAS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. María Luisa García Barajas LUISAG@seseqro.gob.mx 442 251 90 00 Ext. 7260	Unidad administrativa: Departamento de Atención Médica en Primer Nivel, Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro,
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p>Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre:</p> <p>Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2021 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEF. • Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEF. • Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEF del Ramo 33. • Examinar la evolución de los recursos del FAFEF para el período 2017-2020. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen</p>	

evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2021.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.

La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

TEMA: ANÁLISIS DE LA COBERTURA

La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.

TEMA: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%.

La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

TEMA: EJERCICIO DE LOS RECURSOS

El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

TEMA: VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES

Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER

Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.

La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.

El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.

La Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.

- La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.

- El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.

- La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

- La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

- El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.

- La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

- El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

- El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y

Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

- La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.
- La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.
- Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.
- Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.
- La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
- El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Los entes públicos (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán) están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales

2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.

2.3.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corrobora el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF

como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

Por su parte, de acuerdo con la cobertura que tuvieron la ejecución de los recursos del FAFEF en la entidad federativa de Querétaro, se observa que se destinaron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento. Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En tanto, el seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, el recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Y finalmente, la valoración de las recomendaciones demuestra que las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasonm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
5.2 Siglas: FAFEF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224 Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lavarezr@queretaro.gob.mx (442) 6890665 al 68 Ext.117 Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2169696	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Subcoordinación Administrativa de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00

(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 (FASP).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación estatal de los recursos del gasto federalizado del FASP de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de gestión estatales y federales con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el uso de herramientas del Pbr/SED en la definición de programas estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores del FASP para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y las metas institucionales. • Valorar la consistencia entre la problemática social y/o económica relacionada con los objetivos del Fondo que se evalúa con los objetivos de los Programas Estatales financiados y su alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional en materia de seguridad. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por los Entes Públicos Responsables con la normatividad federal establecida, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos en la entidad federativa. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y de los aspectos relevantes de los Programas Estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios otorgados en un marco de alineación federación-entidad federativa. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.</p> <p>De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 25 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>TEMA. INSTITUCIONALIDAD</p> <p>En materia de Institucionalidad, se encontró que los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". En relación con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro de dicho diagnóstico se encuentra la definición del problema central y las factibles soluciones en la materia, para una mejor orientación en la toma de decisiones. No obstante, lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsable cuenten con sus propios diagnósticos situacionales.</p>

Por otra parte, los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro, se encontraron alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal así mismo los de los Programas Estatales de los Entes Públicos.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Con relación a la Gestión operativa, se encontró que las MIR de los programas estatales no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos.

Por otra parte, de los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, cumplieron 28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC.

Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, mostraron en general, que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Con relación a la Gestión Evaluativa, se observa que los principales mecanismos de control que los Entes Públicos Responsables utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales indicaron en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. EFICACIA

En materia de Eficacia, algunos de los indicadores correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; al Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y al Programa del Centro de Información y Análisis del FASP, no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas en 2020, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.

Los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020 cumplieron, de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo.

El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020, fue al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%, y en relación con la profesionalización del número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.

Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020, cumplieron las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, requieren mejorar su programación en función de las situaciones correspondientes. En los indicadores que incumplieron sólo en uno hay una adecuada justificación y en cinco la hay, pero no presentan al respecto acciones de mejora, y en uno no hay justificación.

En los recursos del FASP, se observó, que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018) conforme avanzó dicho periodo.

TEMA. EFICIENCIA

Con respecto a la Eficiencia, el Costo Efectividad del FASP, se ubicó a lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado, a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil.

El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles fue 2018, durante el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Por último, en el tema de Mejora de la Gestión, en general se observa que Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme lo establece el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo mencionado.

Se cargaron las evidencias documentales al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de algunas actividades, lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implico reprogramarlas en el PASM2021.

Finalmente, los entes evaluados, mejoraron la gestión para resultados (GpR), lo anterior se puedo sustentar debido a que existen evidencias que permiten identificar un avance en su implementación, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: “Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021”.
- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.
- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.
- Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

- Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.
- Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.
- En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.
- Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.
- El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.
- En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018.
- La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.
- En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario.
- Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas.
- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.
- De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.
- Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.
- En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad

de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

- Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos.
- Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.
- Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.
- En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no generó justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación.
- Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.

2.2.3 Debilidades:

- Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.
- Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.
- En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.
- Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.
- Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.
- En seis indicadores si bien se rebasó positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS).
- Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.

2.3.4 Amenazas:

- Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones. Por otro lado, pese a que cuentan con un diagnóstico sectorial, no muestran un diagnóstico situacional propio, lo cual es una debilidad para una mejor toma de decisiones.

Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional. Del mismo modo existe una fortaleza en tratar de alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.

Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se concluye que 28 de 30 indicadores muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, sólo se recomienda en algunos casos específicos su revisión y ajustes correspondientes.

En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.

Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.

Los indicadores de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas comprometidas, siendo esto en el Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra la necesidad de revisar la programación conforme a la situación correspondiente.

De los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020, todos cumplieron adecuadamente las metas programadas durante todo el periodo.

En general se cumplió durante el periodo 2016 –2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.

Dada la información remitida para el periodo de análisis (2016-2020) se puede concluir que es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los

elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.

Hay cuatro MIR de los programas estatales en 2019 y 2020 que cumplen parcialmente con las metas programadas (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior hace necesaria una revisión en la programación, con base en la situación correspondiente.

En seis indicadores de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020, si bien rebasaron positivamente la meta, y existe justificación en cinco, sin embargo, no presentan al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación, lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (SSC y CIAS), lo anterior muestra que es necesario hacer ajustes en dicha etapa, dada la situación correspondiente.

Se puede concluir que el destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.

Con base en los datos históricos (2016-2020) se puede concluir que en general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos, con excepción del año 2018.

La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado, de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.

En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio.

Con base en la información del periodo 2016-2020 se puede corroborar y concluir que el ejercicio fiscal más eficiente es el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza, al haberse logrado la mayor cantidad con los recursos disponibles. En términos de eficacia (cobertura atendida) el año fiscal 2018 resulta ser el más eficaz, y en términos de eficiencia por Costo Promedio el año 2017 resulto ser el que tiene mejor desempeño.

Se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.

Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM2020 estos coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.

En relación a con las actividades programadas en el PASM2020, existió un pequeño avance al inicio del año evaluado, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas, por lo mismo se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM2021

Se concluye que de las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación a mejorar específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Entes Públicos Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

2: Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR Estatales relacionadas con el ejercicio del FASP, donde muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
3: En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que el incumplimiento de esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas.
4: Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
5: Se recomienda que los indicadores señalados correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
6: En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con acciones de mejora y revisar la planeación y programación correspondiente.
7: En aquellas actividades que se incumplieron del PASM2020 las cuales se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren su cumplimiento y que estas sean reprogramadas en el PASM 2021.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba. Lic. Luis Francisco Zepeda Ayala.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconmindetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	
5.2 Siglas: FASP.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Consejo de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza jontiverosz@queretro.gob.mx (442) 227-16-19 (ext. 10133)	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 (FAETA-ET).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.</p> <p>De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:</p> <p>Información de Gabinete.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>TEMA. INSTITUCIONALIDAD</p> <p>El CONALEP-QRO elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central que afecta al Colegio, dicho problema no presentó cambios en el período 2016-2020; sin embargo, los efectos y consecuencias. Así como las actividades y Componentes fueron modificadas a lo largo del periodo.</p> <p>Por otra parte, los objetivos establecidos en la MIR del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller se encuentran alineados con la planeación sectorial de educación y la planeación institucional, así como con los objetivos del FAETA-ET, con la finalidad de atenuar el problema central; sin embargo, para el Componente de vinculación con los sectores productivos, no se encuentra dentro de la MIR del Fondo.</p>

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del programa cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia, viabilidad y evaluabilidad en su diseño, esto debido a que, algunos de los indicadores no se encuentran redactados de manera correcta según las reglas emitidas para la MML, los bienes y servicios no los recibe de manera directa los beneficiarios, por tanto, la lógica vertical ascendente no se cumple en su totalidad.

Por otra parte, la mayoría de los indicadores atienden los criterios CREMMA establecidos por CONAC; por su parte, el indicador porcentaje de alumnos de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, no cumple con un aspecto importante del objetivo; al tiempo que no es el adecuado debido a que mide lo mismo que el indicador a nivel de Fin.

Las actividades asociadas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales del Colegio, cada una de las actividades es posible identificar un proceso vinculante con la Gestión Operativa del Programa, observando el área responsable del proceso, el objetivo y las funciones y facultades correspondientes.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Como parte de la transparencia, el CONALEP-QRO cuenta con un apartado en internet en el cual es posible identificar de manera clara y precisa la normatividad aplicable en diferentes niveles, los estados financieros con los que cuenta el Colegio, la rendición de cuentas en conjunto con las actividades realizadas, y las evaluaciones que se han realizado con instituciones externas a lo largo del tiempo.

TEMA. EFICACIA

Durante el período 2016-2020, los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal para medir el cumplimiento del objetivo "*Gestión de Recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas*", sufrieron cambios, entre los que destaca, el indicador que mide el *Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina*, que presenta un resultado de menos 84.55% principalmente debido a la contingencia COVID-19 dentro del ámbito del proceso enseñanza aprendizaje, causando, entre otros factores, la disminución en la participación del Personal Docente.

De la eficacia del Programa estatal, pese al cambio de denominación y de indicadores a nivel de Componente que no permite realizar un análisis histórico del período 2016-2020, se identifica que en el 2020 la mayoría de los indicadores de resultados cumplen en su mayoría con el rango de cumplimiento de $\pm 16\%$ (establecido en el MESI), entre la meta programada y la alcanzada. Sin embargo, la tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO presenta una variación negativa del menos 27.56% que lo coloca fuera del rango, cuya justificación aclara que el resultado se debió a que se pospuso la construcción y apertura del Plantel Querétaro II.

Con todo y los cambios, se identifica que en el período 2016-2018 la tasa de variación de la capacitación laboral en CONALEP QRO muestra una variación porcentual del 57.99%, debido a que en 2016 y 2018, la meta alcanzada se reporta con menos 272.43% y menos 429.32% respectivamente; en tanto que, en 2017, alcanzó el 94.6% de cumplimiento. De igual manera, se advierte que la tasa de variación de la certificación de competencias en CONALEP QRO alcanza una variación porcentual de menos 230%, debido a que en el 2016 el porcentaje de cumplimiento entre la meta programada y la lograda fue de menos 168.56%, incrementándose de manera casi exponencial en el 2017 (1611.8%); en tanto que, tomado el resultado

concerniente a la absorción en el período 2018-2020, calcula una variación porcentual en el período de menos 1.6%. También, se advierte que en el 2019 la tasa de variación de la de la matrícula escolar del CONALEP-QRO" fue de menos 257.89%; entre el 2019 y 2020, se alcanzó el 100% de la meta programada de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior y el porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos observa una variación porcentual anual de menos 44%; y por último, en el 2020 se reporta que el costo por alumno atendido alcanzó el 103.69% de cumplimiento entre la meta programada y la lograda, y la tasa de variación de alumnos atendidos alcanzó el 72.94% de cumplimiento -cuyo resultado se encuentra fuera del rango de aceptación del $\pm 16\%$.

Por su parte, el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2016-2020, observa que el recurso recaudado nominal respecto al autorizado representa el 2.2% al alza; sin embargo, al tomar como referente el recurso ministrado real se identifica que en promedio representa el 18.5% a la baja. Asimismo, se observa que la variación porcentual entre el recurso ministrado nominal en 2016 y el recurso ministrado real en 2020 no es significativa dado que, en términos absolutos, corresponde a \$44,110, 957.09 y \$42,732, 215.79 respectivamente, es decir, \$1,373, 741.30 pesos menos en 2020 real que en 2016 nominal. Igualmente se observa, que la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período es de 31.17%, lo que indica que es consistente con el recurso nominal recaudado; en tanto que, en término reales, la variación porcentual representa el 9.89%; y que el mayor porcentaje de variación entre el recurso modificado y nominal recaudado, respecto del real (deflactado) recibido se observa en el 2020, con una diferencia relativa del 35.95%, que corresponde a \$15, 362, 172.45 pesos.

TEMA. EFICIENCIA

Los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2019 y el 2020, ya que en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 432 capacitaciones laborales para los maestros del CONALEP (2019) y al incrementar la matrícula del CONALEP (2020); al tiempo que, el costo promedio por beneficiario atendido guarda relación directa con el análisis DEA, por lo que resulta congruente con los resultados obtenidos. Esto se debe a que la población atendida se mantiene con 4598 alumnos en promedio y el presupuesto ministrado en valores reales se incrementó 9.89%, lo que justifica que para el año 2019 y 2020, en términos nominales, el Costo promedio se haya incrementado.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo.

El CONALEP-QRO carga las evidencias al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de las actividades; sin embargo, las actividades del ASM Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores no fueron concluidas al 4to trimestre.

El Colegio mejoró los procesos del ciclo presupuestario consolidando un enfoque de gestión para los resultados, cumpliendo con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP QRO actualiza anualmente la problemática que se atiende y la documenta en el diagnóstico situacional del Programa Estatal Institucional.
- El CONALEP QRO, a través del resultado de los indicadores de la MIR del Programa, así como de la certificación de competencias, el porcentaje de titulación, y el porcentaje de abandono escolar, anualmente y durante el período 2016-2020 cuenta con insumos para corroborar el diagnóstico situacional referente a la formación profesional técnica.
- El CONALEP QRO cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El CONALEP-QRO define a la población que se beneficia con los bienes y servicios que componen el Programa Estatal y presenta los procesos selección.
- El CONALEP QRO., cuenta con un apartado de Transparencia vía internet en donde se identifica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y con los informes de actividades; así como los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores y la publicación de los recursos financieros con los que cuenta el Colegio.
- El CONALEP-QRO genera información para el cálculo de los indicadores, misma que se localiza en las fichas técnicas.
- El costo promedio por beneficiario atendido el período 2016-2020 ha sido eficiente.
- Los resultados de análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados obtenidos de la eficacia y eficiencia.
- Los ASM establecidos en el programa de trabajo 2020 fueron definidos conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- El objetivo de la MIR del Programa estatal que señala la vinculación con los sectores productivos se identifica en la estrategia programática del FAETA ET.
- Las actividades o procesos de gestión incorporados en la MIR del Programa son congruentes con el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tomando como insumos operativos a las funciones y reglamentos normativos coherentes con la actividad asociada a cada componente.
- Como parte de los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa estatal, el CONALEP QRO cuenta con Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q).
- En el periodo 2016-2020, los recursos del FAETA-ET se incrementaron.
- El CONALEP QRO cuenta con un Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020.

2.2.3 Debilidades:

- La MIR del Programa estatal cumple parcialmente con el criterio de coherencia y viabilidad de su diseño debido a que no se valida totalmente la lectura concatenada de la lógica vertical ascendente entre objetivos y supuestos.
- La evaluabilidad en el diseño del Programa estatal se cumple parcialmente, debido a que a nivel de Fin no se identifican los elementos mediante los cuales se puede calcular y reportar el resultado del indicador, y porque los indicadores que miden el acceso a través del cálculo de la absorción, y la incorporación de planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema de Educación Media Superior, no reflejan el factor relevante del objetivo que señala el servicio de formación profesional técnico bachiller.
- El CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores.
- El servicio de Vinculación con los Sectores Productivos no es un servicio directo para los beneficiarios del Programa.

2.3.4 Amenazas:

- Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están parcialmente alineados con los objetivos del FAETA ET debido a que el objetivo que señala la vinculación con los sectores productivos no se identifica en la MIR federal.
- Al cambiar los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, no permite hacer un análisis del período 2016-2020 de manera integrada.
- La Contingencia Sanitaria retrasó el proceso de promoción y difusión de la oferta académica del plantel Querétaro II.
- El confinamiento derivado de la pandemia por COVID 19 causó el cierre de actividades en todos los sectores industriales y de servicios, provocando que las oportunidades para los recién egresados fueran limitadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El CONALEP-QRO elaboró un Programa Institucional con una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la medición del avance en el logro de sus objetivos, y un diagnóstico situacional es donde se identifica el problema central del que deriva el Propósito del Programa estatal; que además, los objetivos de dicho programa fueron alineados con la planeación institucional del Colegio, al igual que con el Plan Sectorial de Educación; se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institución atiende.

Considerando, que los tres bloques de lectura ascendente en zigzag para validar la lectura vertical ascendente sobre el diseño del Programa estatal se validó parcialmente debido a inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos; que los criterios CREMAA y la lógica horizontal tampoco se valida en su totalidad debido a que, a nivel de Componentes, el Porcentaje de Egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, y el Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, no revelan un aspecto importante del objetivo que señala el servicio de educación media superior que reciben directamente los beneficiarios; se concluye que es importante revisar y verificar el diseño del Programa estatal, con base en la Guía para

el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, dado que en la estrategia de cobertura señalada en el Programa Institucional no se identifican metas anuales, a mediano y largo plazo, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, y el mecanismo mediante el cual se deba dar seguimiento a los resultados de cobertura; en tanto que, de manera afortunada los procesos de gestión o Actividades asociadas a cada Componente en la MIR del Programa estatal se vinculan con la gestión operativa institucional señalada en el Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro; se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.

Puesto que, el CONALEP-QRO reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y por planteles, los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y los recursos financieros del Colegio; y que trimestralmente y al cierre anual reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FAETA ET en el SRFT; se concluye que el Colegio cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

En vista de que el nombre del Programa estatal cambió durante el período 2016-2020, así como objetivos e indicadores a nivel de Componente, no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho período.

Pese al cambio y teniendo en cuenta los reportes analizados, en donde principalmente se observa que la tendencia de la cobertura de atención observa altibajos en el 2016 y 2019, y que se incrementó y mantuvo con más del 84% en los años 2017, 2018 y 2020; que el recurso recaudado alcanzó el 2.2% al alza en valores nominales; la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período 2016-2020 es de 31.17%; y que el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP QRO en 2020 alcanzó el 99% de cumplimiento; y que además de los resultados de eficacia, el CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores; aunado al cambio los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, y al confinamiento causado por la pandemia del COVID 19, se concluye que es necesario elaborar y documentar alguna metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento; elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo, tanto del Programa estatal como los indicadores de gestión a nivel federal de responsabilidad estatal que presenten modificaciones; y gestionar estrategias de solución derivadas de factores de riesgo.

Teniendo en cuenta que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resultó dentro del rango ponderado aceptable para el periodo 2016-2020, exceptuando el 2017 debido al presupuesto modificado; que en el mismo período el costo

promedio por beneficiario atendido se incrementó 27.58% de variación porcentual en valores nominales y 6.81% en valores reales deflactados; se concluye que, una vez realizado el análisis DEA, los años 2019 y el 2020 para el CONALEP QRO, alcanzaron la mayor eficiencia técnica relativa.

En razón de que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de los ASM; que los Aspectos Susceptibles de Mejora presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; que las evidencias cargadas al Sistema de Evaluación SER han permitido validar el cumplimiento o incumplimiento de los ASM que fueron definidos en el documento de trabajo del PASM 2020; y que las evidencias documentales del CONALEP-QRO cumplieron los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, se concluye que tales acciones coadyuvan a la gestión para resultados desde la perspectiva institucional.

No obstante, se señala que las actividades del ASM "Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores" reportadas en el Sistema de Evaluación de Resultados SER no fueron concluidas, por tanto, se recomienda verificar y desarrollar estrategias de atención con el objeto de concretar el tema referente a los indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Revisar, verificar y en su caso realizar una reingeniería del diseño del Programa Estatal con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de tal forma que tanto los Componentes y sus supuestos sean los bienes o servicios que reciben y utilizan directamente los beneficiarios y como Actividades a los procesos de gestión mediante los cuales los beneficiarios reciben cada Componente del Programa y con ello, se cumpla con el Propósito.

2: Verificar, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de reelaborarlos o reubicarlos de tal forma que reflejen el factor relevante del objetivo que se pretende medir.

3: Elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.

4: Revisar, verificar y en su caso rediseñar, la metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas, con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento.

5: Elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo tanto del Programa estatal como de gestión de nivel federal y de responsabilidad estatal con el objeto de contar con un informe que exponga los factores relevantes y críticos del objetivo que se mide.

6: Incorporar al Programa Institucional estrategias que contemplen escenarios de riesgo externos al Colegio, con la finalidad de mantener la meta de cobertura planeada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA-ET.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-Querétaro).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado ricardo.navarro@gro.conalep.edu.mx (442) 2162663 ext.106	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque en Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educativa del Ramo 33 (FAM-IE).</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Ing. Vicente Ortega González</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contribuye a al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020 y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender.

Los objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal están vinculados al objetivo definido en la estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020, además, se encuentran alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.

La MIR del Programa Estatal no cumple los criterios de coherencia y viabilidad, al no definir acciones que pudieran afectar el desempeño del programa, no obstante, los Indicadores

cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC cumpliendo además con los criterios establecidos de evaluabilidad, asimismo las actividades para el logro de los componentes tienen congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cumple con los mecanismos de control para reportar los resultados del programa estatal y el destino, ejercicio y avance del FAM-IE establecidos en la normatividad.

TEMA. EFICACIA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior establecidos en la MIR del programa estatal, atendiendo en promedio el 9.2% del área de enfoque potencial.

Los Indicadores de responsabilidad estatal establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) cumplieron en su mayoría con las metas establecidas durante el periodo 2016-2020.

Las metas alcanzadas de responsabilidad estatal en la MIR federal del fondo básica (I007) y media superior y superior (I008) sobre cumplen de manera significativa sus metas programadas.

Los Indicadores de resultados en la MIR del Programa Estatal cumplieron en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2020, sin embargo, durante el periodo 2016-2020, solo un indicador se ha mantenido constante, cumpliendo con su meta programada solamente en 2019 y 2020.

El Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior atiende de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.

Los Recursos del FAM-IE aumentaron \$3, 963,448.80 pesos en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.

TEMA. EFICIENCIA

El costo promedio por área de enfoque atendida aumentó en el periodo 2020 con relación al periodo 2019, no obstante, la eficiencia técnica aumento durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del informe 2019 se atendieron en su mayoría en el programa de ASM 2020, asimismo, los ASM definidos en el programa 2020 cuentan con al menos 3 actividades para su logro mismas que fueron cumplidas dentro de la fecha establecida.

En cuanto a las evidencias documentales que corroboran el cumplimiento de los ASM, cumplen con los criterios de eficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro ha mejorado los procesos de gestión en la etapa de rendición de cuentas al reportar Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.
- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.
- El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.
- La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.
- El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.
- El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.
- Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.
- Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.
- El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11 pesos.
- En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.
- El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.
- El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.
- Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.
- Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.

2.2.3 Debilidades:

- Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.
- No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.
- No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.
- La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
- Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.
- La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).
- El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.
- El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.

2.3.4 Amenazas:

- Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se observa que se da cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo aplicable al IIFEQ, al coadyuvar, proponer y participar tanto en la elaboración como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa sectorial de educación Querétaro 2016-2021, específicamente al objetivo estratégico de la "Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos", asimismo, el IIFEQ tiene identificada la principal problemática que se pretende atender definida como "Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada" a través del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, adicionalmente se tiene especificado un diagnóstico situacional actualizado donde se define el área de enfoque para su atención, siendo los planteles que brindan servicio educativo a nivel básico, media superior y superior, tendiendo como objetivo principal el *Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado*.

En cuanto a los objetivos de resultados definidos en la MIR del Programa Estatal, se encuentran claramente vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021, al ser el objetivo del Programa estatal *"Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada"* se vincula con la línea de acción: *"Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada"*.

Del mismo modo, se observa una clara alineación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal con los objetivos establecidos en las MIR del FAM-IE, definiéndose a nivel de Fin en el Programa Estatal *Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos*, vinculándose directamente a nivel de Fin con la MIR del FAM-IE Básica: *Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico* y con la MIR del FAM-IE Media superior y superior: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa*.

De modo complementario, se advierte que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo establecido en la Estrategia programática del PEF y la Ley de Coordinación Fiscal con relación al destino que deben tener los recursos del FAM-IE.

En cuanto al diseño de la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, se observa que no cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, al no definir supuestos a nivel de Fin, Propósito y Actividades y establecer supuestos a nivel de Componente que no cumplen con las características establecidas de los mismos, por lo cual, la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad.

En cuanto los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa estatal, a nivel de Fin y Componente 2 cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, sin embargo, con relación a los indicadores a nivel Propósito que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*; y el de Componente 1 definido como *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, no cumplen con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para sus cálculos, deben de tener la misma unidad de medida, lo que a su vez tampoco le permiten ser claros porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir.

En cuanto a la evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa Estatal, se advierte que se cumplen con los criterios establecidos para su validación, ya que los indicadores miden el factor relevante del objetivo al que pertenecen y además sus medios de verificación son coherentes y se tienen identificados para realizar su cálculo.

Con respecto a las actividades que se definen para el logro de cada componente de la MIR del Programa Estatal, se contempla una clara congruencia con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.

Por lo que concierne a la cobertura del Programa Estatal, el IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo, la cual corresponde a planteles que brindan servicio educativo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2019.

Con relación a los mecanismos de control que el IIFEQ utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal, se observa que se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo estatal, al realizar los reportes de avance a través de su POA y registrarlos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ publicarlos a través de su POA.

Asimismo, a nivel Federal y de conformidad con el marco normativo aplicado al FAM-IE, el IIFEQ da cumplimiento a lo establecido en la LFPRH y la LGCG al reportar sus avances en cuanto a Ejercicio y Destino del Gasto y avance de Indicadores de la MIR Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal, durante el periodo 2020 se cumplieron las dos metas establecidas a nivel de Componente, no obstante, a nivel Propósito la meta programa fue superada en un 25% manifestando el motivo que justifica su incumplimiento, no obstante, no se tiene evidencia documental que confirme dicha justificación.

Con relación a los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en las MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se advierte que de los 10 indicadores cuatro no cumplieron con su meta programada y no se presenta justificación alguna del incumplimiento, y tampoco se remite evidencia de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento por parte del IIFEQ, adicionalmente y analizando el periodo histórico de 2016-2020 en cuanto a los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de $\pm 16\%$, por lo que se consideran incumplidas. En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

En cuanto a los resultados a nivel de Componente del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020, se observa que tres de los cuatro Indicadores no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, y respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.

Con relación a la cobertura de atención, durante el periodo 2016-2020, se observa que el año más eficaz en cuanto a cantidad de planteles atendidos corresponde a 2018 con un total de

248 planteles, siendo el menos eficaz el periodo 2017 atendiendo 147 planteles educativos. No obstante, se desconoce la eficiencia de la cobertura durante dicho periodo al no cuantificarse el área de enfoque objetivo.

Respecto al destino de los recursos se contempla una clara congruencia entre los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Finalmente, en relación con el comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se observa que de acuerdo con el presupuesto modificado, los montos aprobados no son constantes, siendo el 2017 el que reporta la mayor cantidad de recursos y 2016 el de menor monto, referente a los montos nominales y reales de los recursos en el periodo, se advierte un comportamiento descendente de manera anual en cuanto al recursos real ministrado, lo cual deriva que en términos reales el recursos ministrado del FAM-IE solo aumentó \$3, 963,448.80 pesos en 2020 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

Debido a que no se tiene evidencia con relación a la cuantificación del área de enfoque objetivo, no es posible conocer el comportamiento histórico en el periodo 2016-2020 en cuanto al costo-efectividad, no obstante en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido, se advierte que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2016 con un costo de \$ 333,337.11 y 2018 con un costo promedio de \$385,205.01, siendo el menos eficiente 2017 con un costo promedio de \$781,108.67, lo cual, durante el periodo 2016-2020 el promedio de plantel educativo atendido fue de \$540,223.26, debido a que la tendencia presenta un comportamiento al alza, por lo que repercute en los objetivos de resultados.

Finalmente, y una vez aplicado el método DEA para calcular los puntos de eficiencia del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, se obtuvo como resultado que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" en 2018 y 70 proyectos en el rubro de "construcción" en 2019, lo cual, es consistente y se relaciona con los resultados de eficiencia y eficacia encontrados.

Respecto al programa de ASM 2020, se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas en la evaluación 2019, asimismo se definieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 15 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Estatal; de igual manera, el 100% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programadas y se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades.

Finalmente, el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.

2: Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.

3: Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
4: Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
5: Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
6: Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
7: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
8: Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
9: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educativa.
5.2 Siglas: FAM-IE.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social del Ramo 33 (FAM-AS).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, y los objetivos estratégicos del mismo están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa. Anualmente el ente público responsable del programa ha actualizado el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, sin embargo, No se informa sobre algún Plan o Programa Institucional de mediano y largo plazo, desarrollado bajo los elementos de la Planeación Estratégica.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC, así como con el requisito de evaluabilidad en la lógica horizontal.

Sin embargo, la viabilidad de su diseño está comprometida porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde fueron colocados; por tanto, la lectura de la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos no se valida.

El Ente público no cuenta con un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.

La estrategia de cobertura documentada facilita la programación de la población objetivo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

TEMA. EFICACIA

El Ente Público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020 y el comportamiento de estas fue positivo en el mismo periodo respecto de los indicadores a nivel de Componente del Programa.

La cobertura de atención del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020, el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y fue ejercido en su totalidad, en donde los recursos del FAM-AS en el período observaron una tendencia ascendente.

TEMA. EFICIENCIA

Se observó que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto en comparación con las personas atendidas.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido fue ascendente y la población atendida fue constante entre las 97,000 y 108,000 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas, y los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas, y las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

El SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.
- Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.
- En las reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
- El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2.2 Oportunidades:

- El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.
- El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cuales norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR Querétaro.

- Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.

2.2.3 Debilidades:

- En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
- No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
- En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.
- No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.
- El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzo la meta programada.
- El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
- La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

2.3.4 Amenazas:

- No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, que el Ente Público responsable Programa actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, y que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que el SEDIF Querétaro cuenta con los elementos que le permiten definir el diseño de la MIR del Programa.

En vista de que no se identificaron claramente en las líneas de acción institucional, y que no fue posible identificar una alineación entre los objetivos del resumen narrativo del programa estatal con un plan o programa estratégico institucional, se concluye que un Plan Institucional del organismo SEDIF Querétaro permitiría definir estrategias y líneas de acción documentadas en compromiso al desarrollo estatal.

Toda vez que las actividades o procesos de gestión de MIR programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos y que el Ente Público cuenta con Reglas de Operación de

los Programas de asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, así como con una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, se concluye que se cuenta con elementos que coadyuvan hacia la elaboración de un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

En vista de que la MIR del Programa estatal cuenta con indicadores que miden el factor relevante del objetivo, y que se válida la evaluabilidad de su diseño, se concluye que se cuenta con elementos para elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

Dado que, el ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa y dentro de los mecanismos presentados para reportar los objetivos se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, se concluye que el reporte de las metas mide el avance de su progreso

Debido a que el ente público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020, y que el comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se concluye que la cobertura del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo y que el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema.

Considerando que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto, y que en comparación con las personas atendidas la tendencia del costo promedio por beneficiario fue ascendente, se concluye que la estrategia de cobertura está comprometida y que por tanto, se sugiere elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido al tiempo de mejorar la programación de metas.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

En vista de que los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas, se concluyen que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Dado que, mediante las evidencias documentales se observó que el SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado, se concluye que se ha avanzado de manera importante hacia la consolidación del enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo

documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.
2. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
3. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
4. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.
5. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.
6. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 - 2020.
7. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 - 2020.
8. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez .
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social.

5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2161925	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_	
Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ramo 33 (FISE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población del Entidad. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por el Ente Público con las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos Federales y Estatales, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Estatal sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.</p> <p>De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:</p> <p>Información de gabinete.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>TEMA. INSTITUCIONALIDAD</p> <p>La SEDESQQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.</p> <p>La SEDESQQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal. Sin embargo, dejó de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.</p> <p>La SEDESQQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo. Además, el objetivo a nivel de Fin y Propósito vinculados de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESQQ en primera instancia</p>

y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios. Sin embargo, no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad.

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos. Sin embargo, no identifica Indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.

Las Actividades de gestión de la MIR Estatal se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.

El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

La SEDESQO como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.

TEMA. EFICACIA

Los indicadores de la MIR Estatal cumplen en su totalidad con las metas programadas para ejercicio fiscal 2020, además establece justificaciones derivadas de la pandemia para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Los indicadores de la MIR Federal del FISE cumplen en su totalidad con los indicadores de correspondencia estatal para el periodo del 2016-2020.

La SEDESQO como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de

presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.

TEMA. EFICIENCIA

El costo-efectividad del Programa Estatal bajó durante el periodo 2016-2020, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE. Por su parte, el costo-efectividad se encuentra en términos de "Rechazable", dado el sesgo presentado para la cuantificación de la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP en el periodo 2016-2020.

La eficiencia de los recursos y proyectos del FISE muestra significancia positiva, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22% durante el periodo 2016-2020, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

La SEDESQQ atendió y clasificó las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación 2019. Asimismo, definió los ASM para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2019; sin embargo, no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

Finalmente, la SEDESQQ cuenta con evidencia documental que permite conocer el cumplimiento de las actividades de los ASM en el PASM 2020 y muestra avances en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDESQQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- La SEDESQQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal.

- La SEDESQQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo.
- El objetivo a nivel de Fin y Propósito del Programa Estatal, está vinculado de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESQQ en primera instancia, y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- Los objetivos estratégicos y de gestión (Fin, Propósito y Componentes) de la MIR correspondiente al Programa Estatal implementado por la SEDESQQ como promotora de los proyectos en la Entidad, está vinculado con el objetivo de corresponsabilidad Estatal de la MIR Federal del FISE.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica del Resumen Narrativo, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios para el cumplimiento de cada nivel del desempeño.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos.
- Las Actividades de gestión de la MIR Estatal, se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.
- La SEDESQQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.
- La variación porcentual de los indicadores correspondientes al periodo 2016-2020 es de 0%, por lo cual, la SEDESQQ cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad Estatal del FISE.
- Las metas programadas del Programa Estatal se lograron para el Componente, el cual es financiado de manera directa con los recursos del FISE, y las Actividades del mismo Componente, dado que cuentan con las justificaciones pertinentes relacionados con el factor externo de la pandemia.
- La SEDESQQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT.
- El ejercicio de los recursos del FISE por la SEDESQQ como promotora de los proyectos, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.
- El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido

resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE.

- La eficiencia del FISE respecto al recurso y los proyectos realizados en buena, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22%, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.
- El ente ejecutor del fondo clasificó y atendió de acuerdo al documento "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020". las recomendaciones emitidas de la evaluación 2019.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo definió los Aspectos Susceptibles de Mejora para atender las recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, éstas son consistentes entre si y establecen actividades necesarias para dar cumplimiento a la atención de dichas recomendaciones.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo permite validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020 a través de las evidencias documentales registradas y enviadas como documentos probatorios.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro generó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para dirigir los temas de política pública relacionado con la gobernabilidad, gobernanza, desarrollo social y desarrollo económico para mejorar las condiciones de los habitantes, y de ellos, se derivan una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- La Unidad generó los mecanismos claves para la implementación del PbR-SED, los cuales se materializan en documentos normativos, programáticos y presupuestales, así los sistemas de seguimiento y monitoreo relacionado con los avances físicos y financieros para medir el desempeño de las Dependencias de Gobierno.
- La Federación, a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos vertientes, los cuales son el FISE para Entidades, y el FISMDF para Municipios.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación del FISE.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación, seguimiento y monitoreo del FISE.
- El comportamiento de los recursos del FISE, muestra un incremento en los últimos cuatro años favorecido por la economía del país.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDESQO dejó de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.
- La MIR del Programa Estatal no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED)

2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad.

- La MIR del Programa Estatal no identifica indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.
- El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.
- La MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.
- Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.
- El costo- efectividad del uso de los recursos del FISE 2016-2020 para la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP se encuentra en "Rechazable".
- La SEDESQQ no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

2.3.4 Amenazas:

- Las dependencias de Gobierno no cumplen con los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública.
- Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo no tienen relación o no contribuyen de manera horizontal con el Programa Estatal evaluado, dado que para mitigar una problemática de política pública es necesario la contribución de varias acciones.
- Las referencias de las clasificaciones de los proyectos de las MIDS y el SRFT no están homologadas, y es un factor que puede sesgar los resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Primero los pobres", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

Por otro parte, tal como se expresa en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) está en el Eje 1 denominado "Querétaro Humano", cuyo Objetivo de Gobierno se describe como "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", en específico, actuando sobre la Estrategia 1.6 denominada "Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado".

Asimismo, y considerando, que los indicadores sí cuentan con un documento donde se establezcan las fichas técnicas por indicadores donde se observa de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, cuentan con información de referencia comparable para el periodo 2016-2020, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Es menester mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados estatal cumple en su totalidad con las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2020, además establecen las acciones de mejora, el avance del indicador, las justificaciones de incumplimiento con base a su status quo, donde se le da seguimiento para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Además, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS las características descritas en las Matriz donde se es posible observar la georreferenciación de las obras, la clasificación de los proyectos derivado de su contribución y/o clasificación, la identificación y cuantificación a los beneficiarios-localidades, y el reportar de manera oportuna al Sistema de Recursos Federales Transferidos, donde la información coincide. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa Sectorial, el Manual de Organización del Estado de Querétaro y las Reglas de Operación del Programa Hombro con Hombro, se identifica que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, se encuentran asignados para el Programa para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en los documentos de planeación estratégica y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Documentos institucionales que permiten identificar la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que

refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

El crecimiento real presupuestal, conforme a lo observado con datos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, donde el valor real del presupuesto recaudado (deflactor 2013) del ejercicio fiscal 2020 fue: \$79,358,216.55 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos 55/100 M.N.), considerándose una tendencia positiva con una variación porcentual de 8.32% en promedio del periodo.

En el análisis de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, fue identificado un rendimiento de \$2,041,173.83, lo cual modificó el presupuesto autorizado el cual ascendía a la cantidad de \$107,037,024.00; sin embargo, no fueron ejercidos y pagados todos los recursos, con especial énfasis al recurso derivado del rendimiento, dado que la cantidad pagada fue de 107,884,083.13, y corresponde a la modificación que suma al rendimiento con la cantidad de \$847,059.13. De lo anterior, hubo un reintegro a la federación por la cantidad de \$1,194,114.70.

Aunado a lo anterior, el comportamiento de los recursos del FISE ha aumentado en el periodo del 2016-2020, y de acuerdo con los datos descritos anteriormente, el año con mayor recaudación fiscal particularmente para el FISE fue en el 2020, donde la variación porcentual ha sido del 8.32% en promedio del periodo.

Aplicado el recurso al beneficiario se es posible identificar el costo promedio por beneficiario atendido para el periodo del 2020 siendo la cantidad de: \$3,092.98 (Tres mil noventa y dos pesos 98/100 M.N.).

Por lo anterior, realizando una análisis para el periodo 2017 y 2018 se es posible observar que en el ejercicio fiscal 2017 se puede inferir que ha sido el más costoso para la aplicación de los recursos del FISE en el Programa Estatal, y a partir de 2018 se ha reducido el costo promedio por beneficiario, resultado posible de las tasas más bajas de inflación anuales, una mayor recaudación presupuestal, y la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que, se puede considerar que los recursos se han invertido en proyectos más económicos con el objeto de reducir estos costos o bien, por la mejor planeación de los proyectos de manera específica y prioritaria con una atención de la población objetivo mayor.

El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que deriva principalmente de una serie de mejoras en la eficacia y la eficiencia de la aplicación de los recursos del FISE, a través de la buena coordinación de la SEDESQ en el Estado de Querétaro.

Finalmente, se identifica que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ) elaboró un documento de posición institucional que dio origen al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Utilizar información de medios oficiales y confiables para medir los efectos en las situaciones de cambio generadas con la implementación del Programa Estatal.

2: Realizar el seguimiento y verificación constante de los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de

la gestión pública de la SEDESOQ en cumplimiento con los documentos normativos, lineamientos y manuales de apoyo.
3: Actualizar de manera periódica el diagnóstico del Programa para contar con datos oficiales y confiables de las situaciones de cambio generadas con la aplicación del Programa Estatal, y con ello reflejar los resultados e impactos generados en Querétaro.
4: Utilizar documentos de apoyo para fortalecer la estructura analítica de la MIR Estatal, a través de la validación de la lógica vertical ascendente y horizontal.
5: Realizar un análisis de complementariedades y/o sinergias con otros Programas Estatales y Federales, para conocer cuál es la contribución horizontal de la planeación del desarrollo estatal y focalizar de mejor manera las acciones implementadas.
6: Validar la lógica vertical ascendente y horizontal con la identificación de los Supuestos a nivel de Propósito y Fin para generar lógica causal de manera interna y externa; asimismo, definir Indicadores y su método de cálculo de manera adecuada para el Propósito y el Fin de acuerdo con los documentos normativos, lineamientos y manuales. Lo anterior, debe contemplar la lógica del Fondo, así como la particularidad en la entrega de los bienes y/o servicios y el diagnóstico elaborado para tales fines al analizar la pertinencia del Programa vinculado con el FISE, o bien el rediseño del Programa.
7: Homologar los documentos de diagnóstico del Programa Estatal y la estrategia de bitácora en relación a la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y con ello fortalecer la estrategia de cobertura con los elementos mínimos necesarios.
8: Fortalecer la planeación de los proyectos desde la estrategia de cobertura al homologarla de manera periódica con las acciones implementadas en el Estado.
9: Identificar de manera precisa todos los factores externos que pueden alterar la implementación y resultados del Programa Estatal e integrarlos en el apartado de Supuestos de la MIR Estatal.
10: Dar el seguimiento y monitoreo adecuado para todos los indicadores del desempeño plasmados en la MIR Estatal, y en su caso, justificar si es necesario su incumplimiento.
11: Requisar de manera adecuada los formatos de apoyo para el seguimiento de las mejoras del Programa Estatal para que cuenten con toda la información relevante necesario para generar juicios de valor de cumplimiento o incumplimiento.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Guadalupe Monserrat Padilla Chavarían.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	
5.2 Siglas: FISE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal mbeltranv@queretaro.gob.mx 4422385220	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Salud del Ramo 33 (FASSA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.</p> <p>De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:</p> <p>Información de gabinete</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>TEMA 1. INSTITUCIONALIDAD</p> <p>SESEQ elaboró un Programa Institucional en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la mediación del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central, la población potencial, objetivo y atendida, así como, la ubicación geográfica de la misma, dicho diagnóstico es actualizado anualmente por el Ente público responsable del programa.</p> <p>Por otro lado, mediante el Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, a través de los datos abiertos en el rubro correspondiente al Estado de Querétaro, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2016, se otorgaron 2,038,301 consultas, que representaron la línea base para el periodo 2016-2021. Para el 2017 disminuyeron el 5.11% respecto del año anterior, otorgando 1,933,963 consultas; en tanto que, para el 2018, el decremento fue del 4.34% que representó 1,850,017 consultas; y finalmente para el 2019, se tiene el registro de 1,783,881 consultas otorgadas que representan una disminución del 3.57% respecto del ejercicio fiscal anterior; y que las cifras preliminares denotan que la consulta general de primera vez se</p>

reporta con 421,585 y subsecuente de 468,964 dando un total de 890,549 consultas generales; en tanto que las consultas especializadas se reportan con 16,535 de primera vez y 44,793 subsecuentes, con un total de 61,328. No obstante, dada la situación de salud provocada por la pandemia durante el 2020, se espera que las cifras definitivas superen el período 2016-2019.

La MIR del Programa estatal de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud se encuentran alineados con la planeación sectorial de salud y la planeación institucional, así como con los objetivos del FASSA.

Asimismo, la MIR del Programa estatal contiene indicadores que miden el logro de los objetivos institucionales para tener la información concerniente a la esperanza de vida al nacimiento total; la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad; la población sin seguridad social que recibe atención de primer y segundo nivel; los estudios de laboratorio que se realizan por paciente en segundo nivel de atención médica, la ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención, los nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención, los niños y las niñas de un año de edad sin seguridad social que cuentan con el esquema básico de vacunación completo; los establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras; y la notificación oportuna de brotes epidémicos.

TEMA 2. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, esto debido a que, los Componentes no están redactados en pasado participio; los supuestos componentes no son "otros bienes y servicios" que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa, que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito; y las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.

No obstante, la lectura lógico horizontal el requisito de evaluabilidad en su diseño se corroboran, debido a que la lectura lógica horizontal entre los medios de verificación, el nombre de las variables que componen el método de cálculo y su ubicación física o electrónica, el método de cálculo, y el objetivo que se mide, son viables; al tiempo que SESEQ documentó los mecanismos mediante los cuales se revisa y controla la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

El Ente público cuenta con un Manual de Organización en el cual se identifica que las actividades o procesos de gestión de los Componentes de la MIR el Programa Estatal tienen congruencia con los objetivos y funciones definidas en el de SESEQ por departamento o área operativa responsable.

La Estrategia de Cobertura 2015 - 2021, facilita la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en donde, además, se señala el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo, lo que permite estimar la eficiencia de los recursos, así como a provisión de los bienes y servicios.

TEMA 3. GESTIÓN EVALUATIVA

SESEQ, utiliza como mecanismo de control el reporte de avance de los indicadores mediante el Programa Operativo Anual; reporta el resultado de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa estatal en el MESI de manera oportuna y de acuerdo con el mecanismo de control; y reporta el seguimiento a los indicadores del FASSA de responsabilidad estatal en el SRFT de manera oportuna, trimestral y cierre.

TEMA 4. EFICACIA

Los resultados reportados en la MIR federal del FASSA, para el ejercicio fiscal 2020, observan que a nivel de Fin, la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social representa una variación de 15.98% respecto a la meta programada; a nivel de Propósito el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico alcanzó el 97.5% de cumplimiento; y a nivel de Componente el promedio de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) resultó en 1.32 desviándose 10 puntos porcentuales de la meta programada. A nivel de Propósito durante el ejercicio fiscal 2020 la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad alcanzó un valor de menos 39.6, del menos 2 que se esperaba, debido a las acciones de prevención que realizó SESEQ para la contención del virus SARS-COV2 impactaron de forma positiva en la disminución de la morbilidad; y a nivel de Componentes, el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel fijó una meta de 60% durante el ejercicio fiscal 2020 y se reportó un resultado de 80.4%; que el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica reportó un resultado alcanzado del 11.93 con 10.87% de variación porcentual entre las metas programada y lograda; que el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención reportó un resultado de 87.88%; que el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad, sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo alcanzó el 81.33% de la meta programada; que el Porcentaje de establecimientos de servicios de alimentos con condiciones sanitarias seguras reportó un resultado de 68.24% debido a que el personal que se encarga de realizar la regulación, el control y el fomento sanitario fue comisionado a realizar actividades para la contención del SARS-COV2 y que, además, el Gobierno del Estado determinó como medida sanitaria el cierre de establecimientos de servicios de alimentos, por un largo periodo de tiempo; y que para el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos se fijó en 95% y reportó un resultado alcanzado de 100%.

Asimismo, en los años del 2017 al 2020 los resultados indican que en promedio se alcanzó la meta programada referente al gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud; y que en 2016 el resultado se ubica ligeramente fuera del rango de aceptación de cumplimiento con una desviación de 1.1%; que durante el 2016 y 2017 el gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios a la comunidad se salió del rango de cumplimiento al alza de manera exponencial dado que el 2018 disminuyó con resultados fuera del rango de cumplimiento con una desviación de 4 puntos porcentuales, y en el 2019 y 2020, el indicador muestra que los resultados alcanzaron la meta de cumplimiento con porcentajes dentro del $\pm 16\%$; y que el Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado reportó una variación porcentual de 18.19% más respecto al valor de la meta programada debido a que se asignaron recursos para fortalecer los programas de promoción y prevención para la salud y, por tanto, la nueva asignación de recursos provocó que indicador reflejará un incremento en su resultado dejándolo fuera del umbral $\pm 16\%$ establecido en el criterio de aceptación señalado en los TDR de esta evaluación.

Por otro lado, SESEQ rediseñó los indicadores a nivel de Componente durante el periodo 2016-2020, por lo que no fue posible realizar un análisis integrado. No obstante, se identifica que durante el 2019 y 2020 un mismo indicador que mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel, en donde, en el 2019 superó la meta con el 11% y en 2020 disminuyó al 92%, por lo que la variación porcentual anual de cumplimiento se ubicó en el menos 17%, cuya justificación señala que el resultado fue menor al programado derivado del diferimiento de cirugías programadas en tanto que se buscó dar prioridad a la atención hospitalaria a pacientes con SARS-COV2; y que la cobertura de atención que en 2016 se

atendió al 86.6% de la población potencial; en 2017 al 89.28%; en 2018 al 88.22%; en 2019 al 82.44%; y en 2020, al 80.39%.

En cuanto a los recursos se refiere, se observa que el destino de los recursos del FASSA se ejecutó para atender a la población sin seguridad social en el Estado, a través de los servicios de atención médica en primer y segundo nivel, por tanto, se confirma una congruencia lógica entre el destino y ejercicio de los recursos; y que el comportamiento de tales recursos en el período 2016-2020, observaron una tendencia ascendente, dado que la variación porcentual del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%.

TEMA 5. EFICIENCIA

El Programa Estatal reportó el valor constante de "esperado 1" con relación a al Costo - efectividad para el periodo 2016 - 2020, lo que significa que la aplicación de los recursos es acorde a la población atendida y, por ende, resulta óptimo en el ejercicio de los recursos, toda vez que representa la eficiencia y la eficacia en el alcance de los resultados.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido durante el período 2016-2020 es ascendente en un rango entre \$1,978 y \$2,208 pesos, con un promedio de \$2,023.00 pesos.

El resultado del cálculo de la eficiencia técnica del SESEQ en el período 2016-2020, observó que en 2016 y 2017 fueron los años más eficientes en materia de atenciones de primer y segundo nivel; que en 2018 la eficiencia técnica alcanzó el 81.42%; el 2019 alcanzó el 74.40%; y el 2020 alcanzó el 73.26% debido a la contingencia epidemiológica en donde se informa que en el Estado se realizó la reconversión de unidades médicas para la atención exclusiva de COVID-19, así como el confinamiento, aislamiento y distanciamiento social mandado por gobierno estatal y federal, estas como medidas de contención para evitar la propagación del virus, por lo que las consultas se concentraron en la atención a urgencias, gráficamente se observa que, en este caso, la intersección de la recta con la Frontera Eficiente se da por fuera de la FPP, por lo que su punto óptimo no es alcanzable con las condiciones actuales.

TEMA 6. MEJORA DE LA GESTIÓN

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasificó las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM.

El Ente ejecutor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creó los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- SESEQ cuenta con Programa Institucional, que incluye el diagnóstico situacional y el Anexo 2 – B del FASSA, en donde se identifica la problemática que se atiende, la definición y cuantificación de la población, así como su ubicación geográfica.
- SESEQ cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- Los indicadores estratégicos identificados en la MIR del Programa Estatal permiten verificar el nivel del logro alcanzado por el programa y a su vez, dan cumplimiento a los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- SESEQ cuenta con un Manual de Organización Institucional que contiene las actividades expresas en la MIR del Programa.
- SESEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, que permite calcular las metas a corto, mediano y largo plazo.
- SESEQ cuenta con los reportes trimestrales registrados en el MESI para permite conocer el avance de los indicadores del Programa estatal, con y sin justificación.
- Estableció las actividades necesarias para el cumplimiento los ASM, mismas que se validan en los documentos de trabajo del PASM, los cuales son actualizados con una periodicidad trimestral y registran su porcentaje de avance, que concluyen en documentos probatorios.
- SESEQ como ejecutor del programa asociado al FASSA ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- SESEQ cuenta con el Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024, en donde se identifican indicadores estratégicos vinculados al Propósito y Fin del Programa estatal.
- SESEQ cuenta con una Guía para el Diseño del Programas presupuestarios financiados con recursos del gasto federalizado emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- SESEQ cuenta con un Documento sobre el diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento de gasto federalizado.
- Reportes de avances financieros y de indicadores durante el período 2016-2019 emitidos por el SRTF, trimestral y definitivo, y al 4to. trimestre del 2020.
- Los recursos del FASSA son utilizados con eficiencia y eficacia.
- SESEQ clasificó y atendió de acuerdo con el documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020.”

2.2.3 Debilidades:

- El diseño del Programa estatal en la MIR está comprometido debido a la expresión de los objetivos a nivel de Componentes y de Actividades, a que los supuestos componentes no son “otros bienes y servicios” que los beneficiarios deban recibir por

parte de otro programa que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito, y que las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.

- Dos de los indicadores de resultados de la MIR del Programa estatal reportaron resultados en el ejercicio fiscal 2020 se encuentra fuera del rango de cumplimiento establecido en el MESI, entre los resultados esperados y los alcanzados.
- SESEQ rediseñó los indicadores de la MIR del Programa estatal durante el período 2016-2020 por lo que no es posible realizar un análisis integrado sobre el comportamiento de las metas.

2.3.4 Amenazas:

- La contingencia epidemiológica provocada por el virus SARS-COV2 se ha provocado un desfase significativo en los resultados de los indicadores, por lo que en algunos casos los indicadores se sitúan fuera del rango de aceptación de cumplimiento entre la meta programada y la alcanzada del $\pm 16\%$, establecido en el MESI.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando que el Programa Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud cuenta con un Programa Institucional que contiene una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la mediciones del avance en el logro de los objetivos y un diagnóstico situacional que se actualiza anualmente, y que los objetivos estratégicos del programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que SESEQ cuenta con los elementos que le permiten responder estratégicamente a la problemática de la institución.

Tomando en consideración que, la MIR del Programa Estatal tiene oportunidades de mejora en la redacción de los objetivos de desempeño a nivel Componentes y Actividades y que los requisitos de coherencia y viabilidad se validan parcialmente debido a que las actividades o procesos de gestión corresponden a la identificación específica de cada servicio, no así a procesos concretos mediante los cuales se gestione la entrega recepción del servicio; se concluye que no se valida la coherencia de causa-efecto en el diseño.

Por otro lado, se valida la evaluabilidad en el diseño de la MIR, identificando la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, los medios de verificación y las fuentes de información; de tal forma se corrobora que los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

De igual manera, se concluye que las actividades o procesos de gestión de cada Componente que conforma la MIR Estatal del Programa asociado al Fondo son congruentes con los objetivos y funciones definidas en el Manual de Organización de SESEQ. Finalmente, el Ente ejecutor del Programa Estatal, cuenta con la Estrategia de Cobertura, en la que se incluye información relevante para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las metas de cobertura a corto y mediano plazo.

SESEQ reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y que a su vez, trimestralmente reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad

estatal del FASSA en el SRFT; se concluye que SESEQ cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

Dado que, durante el periodo 2016 – 2020, el Programa Estatal rediseño sus indicadores y estos no presentaron del todo una secuencia adecuada no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho periodo.

La cobertura de atención durante el periodo 2016 - 2019 alcanzo el 100%, en tanto que la cobertura en el año 2020, fue del 98.15% esto debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, lo que refleja el resultado de las medidas ejecutadas para atender a la mayor parte de la Población sin seguridad social en el Estado, que el recurso recaudado alcanzo una variación del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%, se concluye que el ejercicio de los recursos ha sido congruente y establece una lógica entre el destino de los recursos y los bienes y servicios otorgados a la población atendida.

Considerando que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resulto dentro del rango esperado; que en el mismo periodo el costo promedio por beneficiario atendido incremento representando una variación porcentual del 30.23% y que, a su vez, la población atendida en algunos años se ha visto reducida en comparativa a ejercicios anteriores sin que esto no afecte negativamente en el resultado del Programa Estatal, se concluye que el destino de los recursos es acorde a la población atendida. Por su parte, en los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia analizados durante la evaluación.

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasifico las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, y de acuerdo al Mecanismo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM. Por tanto, se concluye, que el Ente executor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creo los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos del ciclo presupuestario, en aras de consolidar el enfoque de gestión de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Mejorar la planeación del Programa Estatal con base en la MML como método de diseño, con el objeto de validar de manera lógica la coherencia y viabilidad de la lectura vertical ascendente.

2: Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó.

3: Precisar las repercusiones que pueden ser provocadas por la contingencia epidemiológica provocada por el SARS - COV2 para los próximos 3 años, con el objeto de valorar el ajuste a las metas de los indicadores.

4: Definir indicadores que trasciendan a través del tiempo, con la finalidad de analizar su comportamiento y sus resultados a mediano y largo plazo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Viridiana Maroney García Roque.	
4.2 Cargo: Especialista evaluadora.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcia@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Salud.	
5.2 Siglas: FASSA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes RAULRR@sesegro.gob.mx (442) 2519000 ext. 7321	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00

(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_**X**_ Especifique:

Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA 1: INSTITUCIONALIDAD

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEO) actualizó los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente, esto debido a que se cuenta con el documento "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020" el cual se apega con la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Cabe mencionar que el Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro alinea sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022). Y sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y con su respectiva Estructura Programática.

TEMA 2: GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente debido principalmente a los Supuestos definidos, ya que para algunos casos no son factores externos.

Cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa estatal sí cumplen con los criterios CREMAA definidos en los Lineamientos del CONAC. Sin embargo tomando en cuenta la evaluabilidad de éstos, se identifican aspectos de mejor respecto a la redacción de los indicadores y en algunos casos definir correctamente los medios de verificación que alimentan las variables para el cálculo del indicador.

Por último, es importante mencionar que las Actividades (procesos de gestión) de la MIR del Programa estatal se vinculan y presentan congruencia con documentos normativos, de operación y lineamientos estatales con los cuales se rigen institucionalmente para la operación del Programa. De igual manera se identifica un punto importante como lo es que la USEBEO cuenta con un documento donde se define la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo y la definición de metas a mediano y largo plazo.

TEMA 3: GESTIÓN EVALUATIVA

Se cuentan con mecanismos normativos y de seguimiento respecto al control y cumplimiento de las metas y objetivos tanto del Fondo federal como del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro. Que para el primer caso, se cuenta con los registros al Sistema de Recursos Federales Transferidos, y para el caso estatal, se cuenta con los Reportes de avance de Indicadores y el MESI; con los cuales se les da el seguimiento respecto al cumplimiento de sus metas con los indicadores definidos y conforme a la temporalidad definida.

TEMA 4: EFICACIA

Las metas definidas para el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron en su totalidad, tanto para la MIR del Fondo como para la MIR del Programa estatal. De igual manera se identifica que los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se han cumplido durante el periodo analizado (2016-2020), ya que de los tres indicadores definidos todos reportan resultados dentro del rango definido en el MESI para catalogar como cumplida o no las metas.

Cabe mencionar que los indicadores de los Componentes no se cumplen todos durante el periodo analizado, esto es que sus resultados sobrepasan por mucho el rango definido en el MESI $\pm 16\%$, por lo que se emite una recomendación sobre la reprogramación de las metas y con ello la mejora de la redacción de los indicadores con el fin de medir exactamente el aspecto relevante del objetivo.

En cuanto el tema de cobertura, la eficiencia de esta ha sido mayor al 100% durante el periodo analizado, ya que los datos donde se calcula la población objetivo es con las proyecciones del CONAPO. Sin embargo, el destino de los recursos del FONE sí es congruente con los bienes y servicios que se generan con el programa estatal, ya que se basa en la normatividad aplicable y se ejercen los recursos con estricto apego a ella.

En el tema del recurso financiero, es posible identificar que éste ha presentado incremento en todos los ejercicios fiscales (2016-2020), ya sea basándose en los recursos en términos nominales como reales (deflactados), además de que el recurso se ha ejercido al 100% respecto al recurso modificado, a excepción del 2016 que se ejerció el 99.91%.

TEMA 5: EFICIENCIA

El Costo Efectividad del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro se mantuvo dentro del umbral Costo Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).

El Costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal aumentó ligeramente cada año fiscal revisado (2016-2019), el aumento máximo encontrado fue de 3.84%. La excepción fue 2020 donde disminuyó 0.69%.

TEMA 6: GESTIÓN DE LA MEJORA

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro, en lo sucesivo USEBEQ, atendió de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018 de acuerdo con las especificaciones de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]. Como resultado de lo anterior, definió un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.

Asimismo, la USEBEQ reportó trimestralmente el avance de las Acciones a emprender a través de los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, dichas actividades también fueron completadas al debido tiempo. Así como que validó a través de evidencias el cumplimiento del proceso completado de los Aspectos Susceptibles de Mejora apegados a los lineamientos de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal, lo que refleja que hay actualizaciones sobre la problemática identificada.
- Los objetivos de cada Nivel del Programa de estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.
- Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.
- Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.
- Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.
- Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.
- La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.

- Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.
- El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016.2020.
- Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.
- El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

- El instrumento de planeación institucional de USEBEO está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.
- La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa estatal y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.
- Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.
- Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos.
- Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.
- Las metas de la MIR Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.
- Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.
- Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.

2.2.3 Debilidades:

- No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.
- No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.
- La evaluabilidad no se cumple en su totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.

2.3.4 Amenazas:

- No se definen Supuestos en la MIR del Programa estatal a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.
- Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +-16%.
- Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.
- No se identifican los " Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dentro del tema de la institucionalidad, es posible identificar que la USEBEQ cuenta con documentos estratégicos de planeación institucional el cual se elabora de acuerdo con la normatividad estatal y federal en materia de educación, se definen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Cabe mencionar que de acuerdo con este documento de planeación institucional se definen objetivos estratégicos los cuales se vinculan con la MIR del Programa estatal mismos que se vinculan con objetivos estratégicos a nivel superior, como lo es con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo, y con la MIR del FONE.

En cuanto al capítulo de Gestión Operativa se analizaron la viabilidad y evaluabilidad de la MIR del Programa estatal de lo cual se identifica que se presentan aspectos a mejorar en el tema de los Supuestos, ya que en algunos casos no se definen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento del Programa, en cuanto la evaluabilidad se identifica que algunos indicadores no definen claramente su medio de verificación y que algunos indicadores pueden mejorar la redacción para que su descripción sí mida el aspecto relevante del objetivo.

Cabe mencionar que las Actividades o procesos de gestión definidos en la MIR del Programa estatal son congruentes con la normatividad de planeación y programación, además de los manuales de organización de la USEBEQ y lineamientos generales, de tal manera que las actividades son congruentes con las acciones en responsabilidad con el ente público ejecutor del Fondo. De igual manera se identifica que la USEBEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual se define a la población objetivos, las acciones a realizar, y definición de metas con resultados a mediano y largo plazo.

Con respecto a la Gestión Evaluativa, se identifica que se cuenta con mecanismos de control y de reporte del cumplimiento de la MIR tanto del Fondo Federal como de la MIR del Programa estatal es posible identificar que las acciones y los bienes y servicios generados son congruentes con lo señalado en la normatividad aplicable al FONE. De tal manera que se emite información de manera periódica donde se reporta el avance de los indicadores y así medir el cumplimiento de sus metas y de los objetivos de las MIR.

En cuanto al tema de la Eficacia, se analiza el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en la MIR del Programa estatal y para la MIR del Fondo a nivel federal.

De esto se identifica que las metas de los indicadores a nivel de resultado se cumplieron en el ejercicio fiscal 2020, ya que de acuerdo con el rango definido en el MESI de +-16%. Cabe mencionar que no los indicadores de la MIR del Programa estatal se han cumplido durante los ejercicios fiscales anteriores (2016-2020), y esto se debe a que los resultados sobrepasan el umbral de +-16% y por esa razón se clasifican como incumplidos.

En cuanto al ejercicio de los recursos, estos se han ejercido al 100% respecto al monto modificado, además de que dichos recursos se han incrementado en cada ejercicio fiscal ya sea en términos nominales o reales (deflactado).

Con base en el análisis de Costo Efectividad del Programa estatal, se encontró que los resultados de los años fiscales revisados correspondieron a un Costo Efectividad Esperado, por lo que se concluye que el estado de esta variable se encuentra muy adecuado y se ha mantenido de esta forma durante los últimos cinco años fiscales.

Respecto al Costo Promedio este ha presentado variaciones ligeras entre cada año, no hay un parámetro para definir si el Costo Promedio es adecuado o no lo es, sin embargo, con base en que cada año fiscal revisado fue aumentando tanto el Gasto de inversión como la Población

atendida (a excepción del 2017 donde disminuyó la población atendida respecto del año anterior) se deduce que se observa una buena aplicación del gasto, además de que resalta el hecho de que en el 2020 se atendió a más personas a un Costo promedio menor que en 2019, por lo que hubo mayor eficiencia en el último ejercicio.

Es destacable que el proceso de Análisis de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora se realiza de manera adecuada, con base en casi todo lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo", lo cual permitió en parte que se cumplieran con las Acciones a emprender en el calendario establecido.

Finalmente, sobre las mejoras en los Procesos del Ciclo Presupuestario, el ente evaluado proporcionó evidencia donde se garantiza que se lleva un proceso adecuado en el proceso de Monitoreo, en específico en el tercer trimestre. Este proceso de igual manera tuvo efectos en el proceso de Rendición de Cuentas porque finaliza con la publicación de la información en la plataforma. No se presentó evidencia sobre mejoras en el resto de los procesos del Ciclo presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".

2: Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.

3: De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

4: Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".

5: Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.

6: Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.

7: Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.

8: Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.

9: Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.

10: Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora del Área de Gasto Público PBR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona Luz Vanessa Tejeda Hernández	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 Ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	
5.2 Siglas: FONE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano pgalicia@usebeq.edu.mx (442) 2386-000; ext. 1300	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la USEBEO

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00

(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar:

Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021